



Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MARIA JOSÉ PACHECO CASTILLO EN SU CALIDAD DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 01.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/42/2024**, relativo al **Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por MARIA JOSÉ PACHECO CASTILLO EN SU CALIDAD DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 01, en contra de "VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO" (*sic*). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha veintitrés de junio de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **veintitrés de junio de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha veintitrés de junio del presente año**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/42/2024.

PROMOVENTE: MARÍA JOSÉ PACHECO CASTILLO EN SU CALIDAD DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 01.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: ACUERDO PLENARIO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el estado procesal que guardan los presentes autos y con la **CÉDULA DE RETIRO** número 19/2024, de fecha veintitrés de junio del año en curso. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se da cuenta con la **CÉDULA DE RETIRO** número 19/2024, de fecha veintitrés de junio de dos mil veinticuatro, del medio de impugnación promovido por María José Pacheco Castillo relativo al Juicio Electoral, presentado en línea con el número de folio 396/2024 el día dieciocho de junio y enviado y recepcionado ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el día veintiuno del mismo mes y año en contra del acuerdo plenario de fecha catorce de junio, recaída en el expediente TEEC/JDC/42/2024, publicitado el día veinte de junio, surtiendo efectos el veintiuno, y concluyendo el día veintitrés del mismo mes, todas las fechas del presente año, y en la cual se hace constar que no compareció persona alguna como tercero interesado.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación vigente, remítase

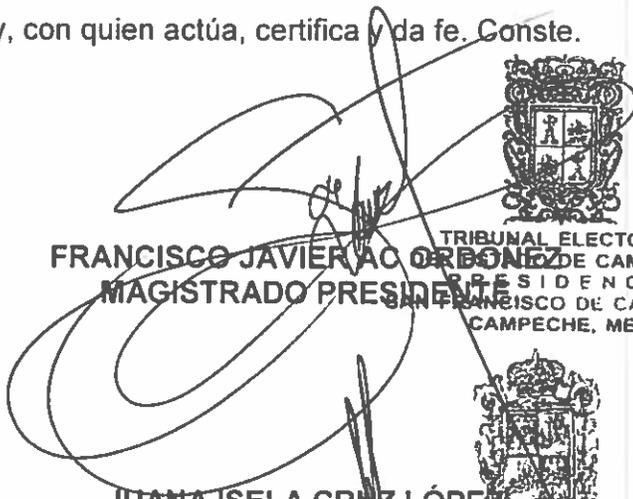


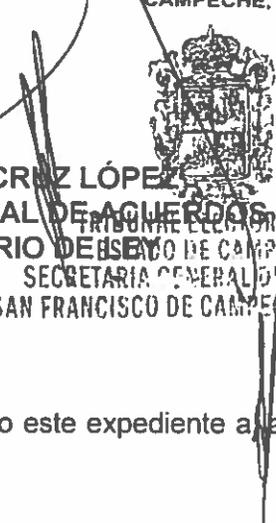
constancia de que no hubo interposición de escrito de tercero interesado a Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través del sistema Juicio en Línea¹, para los trámites legales correspondientes.

TERCERO: Agréguese constancia de todas y cada una de las actuaciones enviadas a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación así como la cédula del vencimiento del plazo o de retiro de la publicación del escrito de interposición del Juicio Electoral promovido por María José Pacheco Castillo a las constancias del expediente certificado para que obre como corresponda, una vez devuelto los autos originales sin más trámite adicional alguno glósense al mismo.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
RESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


JUANAISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (23 de junio de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.

¹ Consultable en la página <https://www.te.gob.mx/JuicioEnLinea/Inicio/Index>